



RADICADO: 08001315300420180018400

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: CHEMICAL TRANSPORTES S.A. y Otros

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$**34.039.439,00**), en favor de BANCOLOMBIA S.A., a cargo de RAMON ANTONIO CRESPO MORLES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito**

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a668740bec7c98f62607109368dc841185ad178c05d938a679c4ad52f33a015

Documento generado en 06/08/2021 03:53:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>